

México D.F., a 17 de diciembre de 2007

CEREMONIA DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA

Maestro Oscar M. Guerra Ford, Comisionado Presidente del InfoDF: Muy buenos días a todos los responsables de las Oficinas de Información Pública y a los titulares de los Entes Públicos que nos honran con su presencia, y que nos acompañan el día de hoy en esta ceremonia de entrega de reconocimientos a las Mejores Prácticas de Transparencia del ejercicio 2007.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece claramente las obligaciones de los Entes Públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Pero esta misma Ley señala precisamente las atribuciones —que también son obligaciones— de su Órgano Garante. En ese sentido, Entes Públicos y Órgano Garante, con un trabajo mancomunado, deben conjuntar sus esfuerzos para un pleno cumplimiento de la Ley.

Es indiscutible que se han registrado avances significativos en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Distrito Federal, pero igualmente indiscutible es que aún falta mucho trecho por andar. Los avances registrados, si bien dan constancia del esfuerzo realizado hasta ahora, no nos dan la pauta para echar las campanas al vuelo. Debemos tomarlos sólo como un punto de referencia y empuje para persistir en el 100% de cumplimiento en todas y cada una de las obligaciones de la Ley. Sólo eso podrá ser satisfactorio, y sólo entonces habremos cumplido cabalmente con nuestro objetivo conjunto.

No obstante lo anterior, así como el InfoDF no ha dejado, ni dejará, de cumplir con sus obligaciones, emitiendo las recomendaciones a los Entes Públicos y las vistas a los órganos de control que sean necesarias, con el correspondiente fundamento y motivación de Ley, es importante señalar que el InfoDF tampoco se abstendrá, y mucho menos se inhibirá, para reconocer a los Entes obligados y a los responsables de las Oficinas de Información Pública que se distinguen por su desempeño. Pues si con ello damos alientos y motivamos una sana competencia en el mejor cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, estamos plenamente convencidos de que ello redundará en una mejor atención a los solicitantes de información, y contribuirá en el logro de los objetivos que contempla esta Ley.

Así pues, entrando en materia, los reconocimientos que se entregarán el día de hoy, están en completa consonancia con los aspectos que el InfoDF ha evaluado consistentemente a lo largo del año y que, diría alguien, han servido de acicate para impulsar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Estos aspectos son:

- 1) El Índice de Acceso a la Información, que involucra a los Recursos de Revisión como proporción del total de solicitudes de información que recibe cada Ente Público.
- 2) El promedio de los índices de criterios sustantivos y adjetivos de los Artículos 12 y 13 de la Ley, es decir, el cumplimiento de las obligaciones relativas a la información de oficio que debe publicarse en las secciones de transparencia de los portales de internet de los Entes Obligados.
- 3) El cumplimiento de las Recomendaciones del Pleno del Instituto, relativas a las obligaciones establecidas en los Artículos 12 y 13 de la Ley.
- 4) El cumplimiento, en tiempo y forma, de la entrega de los reportes estadísticos de solicitudes de información que el InfoDF requiere trimestralmente a los Entes obligados.
- 5) Las acciones que los Entes Públicos realizan para capacitar a su personal de estructura en materia de transparencia.

Iniciaremos la entrega de reconocimientos con este importante aspecto de **Capacitación**.

En la medida en que haya más funcionarios públicos capacitados en materia de transparencia, más valor le darán al cumplimiento de la Ley, más apoyo tendrán las Oficinas de Información Pública para cumplir con su función, y más se fortalecerá el entramado institucional de la transparencia. Por ello, mucho nos complace entregar el "Certificado 100% Capacitado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal" (LTAIPDF) a la Secretaría de Seguridad Pública. Cabe señalar que, con la Secretaría de Seguridad Pública, ya son nueve Entes obligados los que han capacitado en la Ley, a través del Aula Virtual del InfoDF, al 100% de su personal de Estructura. Sin más preámbulo, le solicitamos al Ing. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública se sirva pasar a recoger este certificado.

Continuamos esta ceremonia con la entrega de reconocimientos a los 25 Entes Públicos que **cumplieron, en tiempo y forma, con la entrega de los reportes estadísticos trimestrales de solicitudes de información pública** que el InfoDF les requirió a lo largo de este año. Debemos subrayar que para el Instituto es de gran importancia la recepción oportuna de estos reportes que, además de ser la base para el análisis periódico del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, son de gran utilidad para elaborar diagnósticos y establecer áreas de mejora. Le pedimos al Maestro de Ceremonias que se sirva solicitar la presencia de los representantes de los Entes Públicos que obtuvieron un reconocimiento en este rubro.

Entes públicos	Índice de Cumplimiento, en tiempo y forma, del Informe Estadístico de Solicitudes	Posiciones en respuesta en tiempo y forma a informes de solicitudes
Comisión de Derechos Humanos del D.F.	100	1
Delegación Azcapotzalco	100	1
METROBUS	100	1
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	100	1
Delegación Iztapalapa	100	1
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	100	1
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	100	1
Secretaría de Desarrollo Económico	100	1
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F.	100	1
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	100	1
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	100	1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	100	1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	100	1
Jefatura de Gobierno del D.F.	100	1
Delegación Miguel Hidalgo	100	1
Procuraduría General de Justicia del D.F.	100	1
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	100	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	100	1
Delegación La Magdalena Contreras	100	1
Secretaría de Salud	100	1
Delegación Milpa Alta	100	1
Secretaría de Cultura	100	1
Secretaría de Transportes y Vialidad	100	1
Secretaría de Obras y Servicios	100	1
Delegación Cuauhtémoc	100	1

Los siguientes reconocimientos se entregarán a los 5 Entes Públicos que alcanzaron las puntuaciones más altas en los **índices compuestos de los Artículos 12 y 13 de la Ley**, es decir, a los que mejor cumplieron con sus obligaciones de transparencia en sus portales de internet.

Aquí se consideró un promedio ponderado de los resultados de los índices de criterios sustantivos y adjetivos de los Artículos 12 y 13, desde enero hasta la conclusión del proceso de solventación de recomendaciones en octubre. Se utilizó un promedio para valorar adecuadamente la consistencia de este cumplimiento a lo largo del año, ya que cumple más el Ente que mantuvo altos

índices en las tres evaluaciones incluidas, que aquel que obtiene 100 en la tercera cuando en las dos primeras observó niveles bajos de cumplimiento.

Maestro de Ceremonias, por favor sírvase dar lectura a estos reconocimientos.

Entes públicos	Índice Compuesto de Evaluación de Portales	Posiciones en Evaluación de Portales
	Comisión de Derechos Humanos del D.F.	97.4
Delegación Azcapotzalco	91.5	2
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	90.1	3
Instituto de Asistencia e Integración Social	89.0	4
METROBUS	85.4	5

La atención adecuada y conforme a Ley de las solicitudes de información, sin que haya Recursos de Revisión con responsabilidad atribuible al Ente Público, constituye una práctica fundamental para la concreción de este relevante derecho. Por ello, toca el turno ahora a los reconocimientos a los 18 Entes Públicos que alcanzaron una puntuación de 100 en el ***Índice de Acceso a la Información***.

Para el cálculo de este índice, se consideró el total de Recursos de Revisión resueltos por el Pleno del InfoDF, a los que se les restaron aquellos casos en los que el Pleno confirmó la respuesta del Ente. El resultado de lo anterior se ponderó dividiéndolo entre el total de solicitudes de información recibidas por el Ente. Con esa ponderación se valoró adecuadamente a los Entes Públicos que reciben muchas solicitudes de información, respecto de aquellos que reciben un pequeño número de éstas.

En general, este Índice se puede interpretar como el porcentaje de solicitudes de información que el Ente Público atendió, conforme a la Ley, sin intervención del InfoDF, es decir, sin que hubiera necesidad de que el Pleno del Instituto le ordenara la entrega, o le modificara o revocara la respuesta, o que sobreseyera el recurso porque se entregó la información en el inter de dicha resolución.

Pasemos a la entrega de estos reconocimientos.

Entes públicos	Índice de Acceso a la Información	Posiciones en el Índice de Acceso a la Información
Comisión de Derechos Humanos del D.F.	100.0	1
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	100.0	1
Junta de Asistencia Privada	100.0	1
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	100.0	1
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	100.0	1
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	100.0	1
Instituto de Asistencia e Integración Social	100.0	1
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	100.0	1
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	100.0	1
Tribunal Electoral del D.F.	100.0	1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	100.0	1
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	100.0	1
Instituto de las Mujeres del D.F.	100.0	1
Instituto de la Juventud del D.F.	100.0	1
Servicio Público de Localización Telefónica	100.0	1
Secretaría de Cultura	100.0	1
Instituto del Deporte del D.F.	100.0	1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	100.0	1

El cumplimiento de las recomendaciones del Instituto por parte de los Entes Obligados, es fundamental para la observancia de la Ley. Con un Órgano Garante “sin dientes”, y con sujetos obligados que no atiendan sus recomendaciones, la Ley de Transparencia tendería a ser “letra muerta”, Por ello, en esta ceremonia entregaremos reconocimientos a los **9 Entes Públicos que cumplieron, en tiempo y forma, con el 100% de las recomendaciones** que les formuló el InfoDF, mismas que se derivaron de la evaluación del cumplimiento de los Artículos 12 y 13, realizada a fines de mayo pasado.

Entes públicos	Índice de Solventación de Recomendaciones	Posiciones en Solventación de Recomendaciones
Comisión de Derechos Humanos del D.F.	100.0	1
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	100.0	1
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF	100.0	1
Asamblea Legislativa del D.F.	100.0	1
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	100.0	1
Instituto Electoral del D.F.	100.0	1
Jefatura de Gobierno del D.F.	100.0	1
Delegación Benito Juárez	100.0	1
Secretaría de Gobierno	100.0	1

Finalmente, para concluir con este acto, entregaremos los reconocimientos a los 5 Entes Públicos que se distinguieron con las más altas puntuaciones en el ***Índice de Mejores Prácticas de Transparencia en el ejercicio 2007.***

Este índice engloba a todos los 5 aspectos que se han abordado en esta ceremonia, dando un peso de 30% al Índice de Acceso a la Información, un 30% al promedio de los índices de criterios sustantivos y adjetivos de los Artículos 12 y 13 de la Ley, un 20% a las acciones de capacitación, un 10% al cumplimiento de las Recomendaciones del Pleno del Instituto, y un 10% al cumplimiento, en tiempo y forma, de la entrega de los reportes estadísticos de solicitudes de información que el InfoDF requiere trimestralmente a los Entes obligados.

Así, al incluir a estos 5 aspectos, este Índice de Mejores Prácticas de Transparencia refleja de manera global los mejores resultados del desempeño de los Entes Públicos en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley evaluadas por el Instituto a lo largo del año 2007.

Pasemos a su entrega.

Entes públicos	ÍNDICE GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA	Posiciones Generales
Comisión de Derechos Humanos del D.F.	1.0	1
Delegación Azcapotzalco	96.8	2
METROBUS	80.2	3
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	79.7	4
Junta de Asistencia Privada	78.9	5

Nota del editor: Por razones obvias de imparcialidad en la entrega de reconocimientos, y con el objeto de no generar un conflicto de interés, los resultados alcanzados por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal no están incluidos en cuadros de reconocimientos, pero sí están publicados en los cuadros generales de resultados para cada categoría.

[Total de puntuaciones](#) Documento MS Excel 97-2003 54.5 Kb